



Secretariat of Pro-Life Activities

3211 FOURTH STREET NE • WASHINGTON DC 20017-1194

202-541-3070 • FAX 202-541-3054 • EMAIL PROLIFE@USCCB.ORG • WEB WWW.USCCB.ORG/PROLIFE

El proyecto "Freedom of Choice Act" (Ley de libertad de elección), sería la más radical legislación sobre aborto en la historia de Estados Unidos

Mito: El proyecto The Freedom of Choice Act (Ley de libertad de elección) (FOCA, sigla en inglés) básicamente convierte en ley federal la decisión de la Corte Suprema en el caso *Roe v. Wade*, del año 1973.

Verdad: F.O.C.A. va mucho más lejos que *Roe* en promover el aborto.

Hay quienes dicen que F.O.C.A. (S. 1173, H.R. 1964) simplemente convertiría en ley *Roe v. Wade*, 410 U.S. 113 (1973), la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos que declaró el aborto como un "derecho" constitucional e invalidó las leyes antiaborto en los 50 estados. Pero, F.O.C.A. es peor.

F.O.C.A. establece que cada mujer tiene "derecho fundamental" al aborto, y ningún gobierno (federal, estatal o local) puede "denegar" o "interferir con" este derecho. Más aún, ningún gobierno puede "discriminar" contra el ejercicio de este derecho al regular u ofrecer "beneficios, facilidades, servicios o información" al público. En otras palabras, el aborto no puede ser tratado de manera diferente al nacimiento vivo; si un programa público le da apoyo a la maternidad, deberá igualmente apoyar el aborto. F.O.C.A. amenaza numerosas leyes puestas en vigor por el pueblo y sus representantes a lo largo de los últimos 35 años, leyes sostenidas bajo *Roe* y casos que se le aplican. Esto incluye leyes sobre consentimiento informado, participación de los padres, autorización a los médicos, seguridad de las clínicas y financiamiento con fondos públicos. El alcance de las reglas aplicables al aborto en el proyecto F.O.C.A. es más radical que cualquiera abarcado por *Roe*.¹ Por ejemplo:

1. F.O.C.A. eliminaría las leyes que protegen a las mujeres de las clínicas de aborto no seguras y que garantizan que estén informadas acerca del aborto.

Roe permite regular la "instalación donde se va a aplicar el procedimiento de [aborto]" a fin de proteger la salud de la mujer y permite otras regulaciones luego del primer trimestre (primeros tres meses) del embarazo cuando esté "razonablemente relacionado con la salud materna". 410 U.S., at 163, 164. Casos posteriores en la Corte Suprema aclararon que las leyes que protegen la salud materna son permisibles a lo largo del embarazo², y que nada en *Roe* impide que una ley exija que el consentimiento de una mujer a un aborto sea un consentimiento informado.³ La versión actual de F.O.C.A. ha eliminado el lenguaje de versiones previas del proyecto que permitirían regulaciones "médicamente necesarias para proteger la vida o la salud de las mujeres". En vista de que informar a las mujeres acerca del aborto y sus alternativas implicaría cierta tardanza, lo que podría conducir a algunas mujeres a cambiar su decisión, leyes que garanticen el consentimiento informado podrían ser consideradas como "interferencias" con el derecho al aborto.

2. F.O.C.A. obligaría a los contribuyentes a financiar abortos.

Roe no dice nada acerca del financiamiento del aborto. Casos posteriores en la Corte Suprema sostienen que *Roe* "no implica limitaciones a la autoridad de un estado para hacer juicios de valor a favor del nacimiento en lugar del aborto, e implementar ese juicio por medio de asignar fondos públicos".⁴ La versión actual de F.O.C.A. ha eliminado el lenguaje de versiones previas del proyecto que asegurarían que los contribuyentes no se vieran obligados a pagar por abortos, declarando en lugar de eso que el gobierno *no* "discriminará" contra el aborto en programas financiados con fondos públicos.

3. F.O.C.A. exigiría a todos los estados que permitan el aborto por "nacimiento parcial" y otros abortos en el último trimestre.

Roe le permitió a los estados prohibir abortos después de que haya viabilidad (cuando una criatura puede sobrevivir fuera del útero) si incluían una excepción por la "salud" de la madre. Decisiones posteriores han declarado constitucionales leyes que colocan varias limitaciones a abortos tardíos, y declaró constitucional una ley federal que prohibía el aborto por "nacimiento parcial" aun antes de que hubiera viabilidad y sin excepción por motivos de salud.⁵ La insistencia del proyecto F.O.C.A. en un derecho "fundamental" al aborto a todo lo largo del embarazo daría marcha atrás a estos logros, y sus patrocinadores alegan que está específicamente orientado a invalidar la prohibición del aborto por nacimiento parcial que fue declarada constitucional este año dentro de los límites de *Roe*.

4. F.O.C.A. permitiría que personal no médico realice abortos.

Roe permitía al estado "prohibir la realización de cualquier aborto por personas que no fueran médicos". 410 U.S., at 165. F.O.C.A. no autorizaría tales leyes y probablemente resultaría en su invalidación.

5. F.O.C.A. violaría el derecho a la objeción de conciencia de enfermeros, médicos y hospitales.

Roe citó con sentido aprobatorio una resolución de la Asociación Médica de que a ningún "médico, hospital ni personal de hospital" se le exigirá violar "principios morales personales". 410 U.S., at 143 & n.38. La versión actual de F.O.C.A. ha eliminado el lenguaje de versiones previas del proyecto que permitirían regulaciones para proteger la conciencia.

6. F.O.C.A. le quitaría a los padres su derecho a participar en la decisión de hijas menores de edad que quieran abortar.

Roe declinó expresamente emitir sentencia sobre leyes que garantizan la participación de los padres (410 U.S., at 165 n.67), y en casos posteriores la Corte Suprema sostuvo que nada en el texto de *Roe* impide tales leyes.⁶ La versión actual de F.O.C.A. ha eliminado el lenguaje de versiones previas del proyecto que permitirían esa clase de leyes; en vez de ello establece de manera absoluta que cualquier ley que "interfiera" con el proceso de decisión individual es inválida.

Un voto *a favor* de F.O.C.A. es un voto *en contra* de modestas, razonables y ampliamente respaldadas leyes que promueven y protegen la salud de las mujeres, garantizan el consentimiento informado, protegen a los menores y aseguran la participación de los padres; salvaguardan el derecho de conciencia y respetan el deseo de la mayoría de ciudadanos de no financiar abortos con el dinero que pagan de impuestos. Esta es la más radical y extrema legislación sobre aborto jamás considerada en la historia de Estados Unidos.

9/30/08

1 Para un análisis más detallado vea www.usccb.org/prolifefFOCAanalysis.pdf.

2 *Planned Parenthood v. Casey*, 505 U.S. 833, 872, 878 (1992).

3 E.g., *Casey*, *supra* note 2, 505 U.S., at 881-87.

4 *Maier v. Roe*, 432 U.S. 464, 474 (1977). Vea también *Harris v. McRae*, 448 U.S. 297, 314-318 (1980).

5 *Webster v. Reproductive Health Services*, 492 U.S. 490, 513-20 (1989); *Casey*, *supra* note 2, 505 U.S., at 879-80; *Gonzales v. Carhart*, 550 U.S. 124 (2007).

6 E.g., *H.L. v. Matheson*, 450 U.S. 398 (1981).